



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 2 /14
Buenos Aires, 9 de enero
Expediente CUDAP N° 50540/13
Procedimiento: Contratación Directa N° 129/13

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 436/00 en sus artículos 23, 77, 78, 79 y concordantes, Decretos N° 1023/01 y 666/03, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Miguel Cabaleiro, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Sr. Arq. Gustavo de Corral, Director de Proyectos.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Proyectos siendo el objeto: “**Servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de estructuras tubulares que sirvan como pantalla de protección sobre la vía pública en el sector de acceso del edificio del Colegio Nacional de Buenos Aires, sito en Bolívar 263 de esta Capital Federal, por el período de SEIS (6) meses a partir de la firma de la Orden de Compra**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 436/00, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 145, el siguiente oferente:

1) Andamios Nestradañol S.R.L

Por la suma total de.....\$ 88.800.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

La empresa **Andamios Nestradañol S.R.L.**, ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado y que no mantiene juicios con el mismo, ello dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 436/00 y lo requerido en la Cláusula N° 6 apartados a) y b) de las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50540/13

-2-

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Andamios Nestraduñol S.R.L.**, ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y da cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Andamios Nestraduñol S.R.L.**, para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) - EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** por única oferta presentada que se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones el renglón único al oferente que a continuación se detalla:

Andamios Nestraduñol S.R.L.(Oferta Mejorada)

Renglón Único:

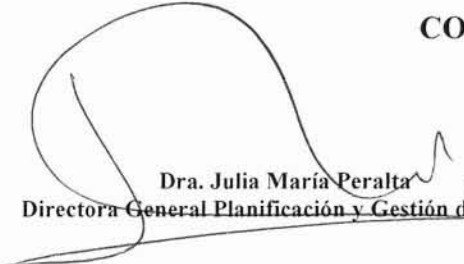
Item 1 \$ 29.110.-

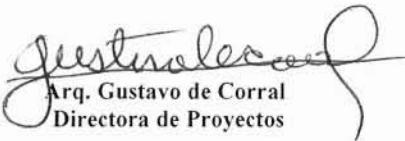
Item 2 \$ 41.890.-

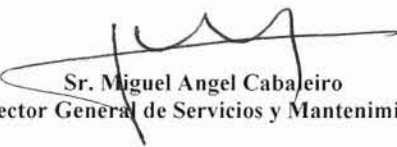
Importe total de.....\$ 71.000.-

SON PESOS SETENTA Y UN MIL.-----

COMISIÓN EVALUADORA.


Dra. Julia María Peralta
Directora General Planificación y Gestión de Contrataciones


Arq. Gustavo de Corral
Directora de Proyectos


Sr. Miguel Angel Cabajero
Director General de Servicios y Mantenimiento